

Distr. RESTRICTED

CRS/2015/CRP.4

ORIGINAL: SPANISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

**Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International
Decade for the Eradication of Colonialism: the United Nations at 70: taking
stock of the decolonization agenda**

**Managua, Nicaragua
19 to 21 May 2015**

STATEMENT BY THE CHAIR

Cotéjese con la exposición del orador

**Comité Especial encargado de
examinar la situación con respecto
a la aplicación de la Declaración sobre
la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

Seminario Regional del Caribe 2015

Elementos para la formulación de una Declaración sustantiva

a cargo del

Excmo. Sr. Xavier Lasso Mendoza

**Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con
respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la
independencia a los países y pueblos coloniales**

Managua, Nicaragua, 19 de mayo de 2015

Excelencias,

Distinguidos delegados,

Señoras y señores:

Gran honor para mi presidir este seminario regional hoy con el telón de fondo marcado por la generosidad del gobierno y pueblo de Nicaragua.

Este seminario regional nos reúne cuando cumplimos la primera mitad del Tercer Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo y celebramos el 70 aniversario de las Naciones Unidas. Como lo dijo el Secretario General: “2015 no es un año cualquiera, es una oportunidad para cambiar el curso de la historia”¹.

Por lo tanto es pertinente señalar que aunque hayamos logrado revitalizar el trabajo del Comité, resulta esencial que mantengamos esta dinámica desarrollada hasta el momento.

La cooperación plena de los Estados y las Potencias administradoras, tal como consagra la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y la Declaración Universal de Derechos Humanos, es fundamental para que el Comité Especial pueda llevar

¹ Ver: <http://www.un.org/un70/es>

a cabo sus actividades que permitan alcanzar el objetivo de la descolonización, un anacronismo al que lamentablemente tenemos que seguir refiriéndonos en pleno siglo XXI. En tal sentido, tal como consagra el programa del seminario, la coopeación del Comité Especial, las potencias administradoras, los territorios y otros Estados miembros y partes interesadas en la descolonización nos llevará a buen puerto.

Tal como lo es para todos los Estados miembros de esta Organización, el compromiso de las potencias administradoras con las Naciones Unidas hace de ellas portadoras de derechos y obligaciones frente a la Organización. Ese conjunto de derechos y obligaciones se encuentran plasmados en todas las resoluciones emanadas de los distintos órganos de la ONU. De ahí, la ferviente invitación que hago a las potencias administradoras a fortalecer su compromiso con la Organización de las Naciones Unidas y, en especial, con el objetivo de la descolonización, a través del cumplimiento cabal y sin dobles estándares de los mandatos contenidos en las resoluciones de este Comité y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, la Presidencia ecuatoriana del C-24 ha estado y estará siempre dispuesta a ese diálogo franco y respetuoso que hemos logrado construir con las cuatro Potencias administradoras, para poder concretar “los medios adecuados para aplicar de forma inmediata y plena la Declaración” y “poner en práctica las medidas adoptadas por la Asamblea General en relación con los Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo”².

La exitosa experiencia de la visita a Nueva Caledonia en 2014, así como desarrollos políticos recientes en algunos Territorios, muestran que el Comité debe seguir “enviando misiones visitadoras y especiales a los Territorios No Autónomos de conformidad con las resoluciones relativas a la descolonización, incluidas las relativas a Territorios concretos”³ y sobre la base de un análisis caso por caso.

Con el apoyo de la Mesa y demás miembros del Comité, estamos adelantando gestiones para asegurar los fondos que nos permitan aplicar esta recomendación de la Asamblea General.

Quisiera ahora referirme a algunos Territorios, no todos como quisiera, debido a las restricciones de tiempo y para permitirles a Ustedes la oportunidad de expresar y compartir sus reflexiones.

En primer lugar, quiero resaltar la presencia en este seminario de la representante del Gobierno de St Helena, la Sra. Pamela Ward Pearce. Bienvenida! Cabe recordar que la última participación de St Helena en un seminario se remonta al año 2009 en Saint Kitts and

² Resolución 69/107 de 2014; párrafo 7

³ Resolución 69/107 de 2014; párrafo 7(e)

Nevis. Por eso nos complace mucho su participación que nos permitirá sin duda conocer mejor la situación del Territorio. Hemos seguido los acontecimientos recientes tales como la consulta popular de 2013 en la que la mayoría de los votantes optaron por no introducir las modificaciones propuestas a la Constitución⁴, las acciones entorno a la seguridad infantil y protección de la biodiversidad y el progreso en la construcción del aeropuerto⁵. Su presencia este año permitirá al Comité conocer a profundidad la situación política, económica y social del Territorio.

Me resulta importante resaltar que en 2014 algunos Territorios tuvieron elecciones: American Samoa, Guam, Montserrat, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Tokelau. En Abril de este año Anguilla organizó elecciones generales, eligiendo por primera vez a tres mujeres en la Asamblea Legislativa, hecho que nos envía alentadores mensajes.

En el caso de Guam, hemos conocido que la Comisión de Descolonización cuenta ahora con algunos recursos financieros que les va a permitir adelantar un trabajo de educación cívica con miras a la organización de un plebiscito sobre la libre determinación del pueblo Chamorro en un futuro inmediato.

En relación a las Islas Turcas y Caicos, el Comité de revisión de la Constitución establecido en 2013, presentó su informe final en Noviembre de 2014 formulando una serie de recomendaciones relativas a la mayoría de las secciones de la Constitución de 2011. En cuanto al referendo sobre la independencia, el comité señaló que era una cuestión de la que se debía ocupar la cúpula política y que no entraba en su mandato⁶. Por fortuna contamos con la presencia del Presidente del Comité de revisión de la Constitución, para compartir con nosotros sus reflexiones.

Nueva Caledonia entró desde el año pasado en la etapa final de la puesta en marcha del Acuerdo de Numea. Seguimos constantemente de cerca la situación en el Territorio, especialmente los problemas relacionados con el padrón electoral de las elecciones provinciales y la consulta de autodeterminación que debe organizarse antes del 2018. Tal como lo estableció la Asamblea General en su resolución 69/102 de Diciembre de 2014, que nos remite a la “realización de un acto de libre determinación libre y autentico, que se ajuste a los principios y prácticas de las Naciones Unidas” y que tiene como condición sine qua non un “registro electoral justo, imparcial y transparente, tal como lo establece el Acuerdo de Numea”⁷.

⁴ Documento de Trabajo del Secretariado, sobre St Helena 2014, párrafo 6

⁵ Documento de Trabajo del Secretariado sobre St Helena 2015.

⁶ Documento de Trabajo del Secretariado sobre las Islas Turcas y Caicos de 2015, párrafo 13.

⁷ Resolución 69/102 de 2014; párrafo 5

Samoa Americana renovó en Noviembre de 2014 la Cámara de Representantes y eligió una nueva delegada ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, primera vez que una mujer ocupa dicha posición. Los electores rechazaron la enmienda constitucional a fin de que el Fono (órgano legislativo), y no el gobierno federal americano, pudiera anular los vetos del Gobernador. En su última resolución, la Asamblea General tomó nota de lo expresado por el representante de Samoa Americana en Fiji en el sentido que “si bien el Territorio gozaba de un alto grado de autogobierno, su actual estatuto jurídico se veía como un anacronismo que exponía al Territorio a situaciones que escapaban a su control y que debía remediarse”⁸. Al mismo tiempo, la Asamblea General acogió con beneplácito el “anuncio de un dialogo entre el pueblo de Samoa Americana sobre el estatuto político futuro del Territorio”⁹. Durante este seminario tendremos la oportunidad de recibir informaciones de primera mano sobre estos aspectos.

Respecto del resto de territorios, el camino ha seguir ha sido señalado por la Asamblea General y nuestro Comité. Estamos dispuestos a seguir trabajando para la descolonización de esos territorios.

Nuestro objetivo de “lograr la eliminación completa y rápida del colonialismo”¹⁰, conforme al mandato de la Asamblea General, debe reflejarse en la reducción del número de Territorios No Autónomos. La remoción de un Territorio de la lista del Comité, no es un proceso arbitrario y automático, éste deber ser guiado por los principios y prácticas establecidas por la Asamblea General, de conformidad con las respectivas resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y sobre la base de un análisis caso por caso.

Excelencias,

Distinguidos Delegados,

Señoras y Señores:

Estamos reunidos, arropados por esta hermosa tierra de Nicaragua, propicia por su hospitalidad y situación geográfica privilegiada, con costas en el Caribe y el Pacífico, para acoger este seminario regional. Se me hace indispensable, en la tierra de Sandino, mencionar también a Rubén Darío, poeta, periodista y diplomático nicaragüense, uno de los máximos representantes del modernismo literario de la lengua española. El devenir humano siempre nos acerca datos curiosos. En 1904, después de haber sido nombrado Cónsul de Nicaragua en Paris, Rubén Darío emprendió un viaje que lo llevó a visitar varias regiones y

⁸ Resolución 69/105 A-B de 2014

⁹ Resolución 69/105 A-B de 2014

¹⁰ Resolución 69/107 de 2014; párrafo 3

ciudades. Tres años más tarde, en 1907, después de 15 años de ausencia, regresa a su patria Nicaragua. En la ciudad de León pronuncia un memorable discurso y da lectura a su poema Retorno, del que quiero citar una frase dedicada a su tierra, a sus raíces: “si pequeña es la patria, uno grande la sueña”.

Con este espíritu, los invito a aprovechar la oportunidad que este escenario nos ofrece, para soñar en grande e intercambiar opiniones e ideas sobre la mejor manera de cumplir el urgente mandato descolonizador.

Muchas gracias.

19 de mayo de 2015
